



Ministerio de Economía

SECRETARÍA DE HACIENDA

CASO PARTICULAR UEPEX: Inconsistencias detectadas en la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX).

NOMBRE: Resumen mensual de regularización de inconsistencias.

OBJETIVO: Contar con toda la información que permita verificar el grado de regularización de las inconsistencias detectadas por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

INSTRUCCIONES PARA SU CONFECCIÓN:

A) Para el caso en que la UEPEX efectúe la regularización través de formularios.

En el encabezamiento del formulario se especificará la denominación de la UEPEX con su correspondiente clasificación presupuestaria por SAF al que pertenece y la apertura programática. En el caso que la información acerca de la regularización de las inconsistencias deba ser suministrada por varias Unidades ejecutoras, deberá confeccionarse una planilla por cada UEPEX.

1) Detallar en donde se tuvo inconsistencia de acuerdo al siguiente detalle:

I - Recursos y gastos por fuente de financiamiento.

II - Partidas Limitativas.

III - Partidas Indicativas.

IV - Contribuciones y Gastos Figurativos por Fuente de Financiamiento.

V - Seguimiento de las contribuciones a cobrar.

VI - Cuotas de Compromiso.



Ministerio de Economía

SECRETARÍA DE HACIENDA

VII - Cuotas de Devengado.

2) Fuente de financiamiento involucrada.

3) Imputación presupuestaria de gastos o de recursos, según corresponda.

4) Tipo de formulario de gastos (C-35, C-41, C-55, C75) o de recursos (C-10), según corresponda.

5) De formulario del SIDIF.

6) De formulario interno.

7) Se expondrán en forma resumida todos aquellos comentarios que el responsable de la UEPEX considere oportuno efectuar.

B) Para el caso en que la regularización se efectúe a través de una modificación presupuestaria.

En el encabezamiento del formulario se especificará la denominación de la UEPEX con su correspondiente clasificación presupuestaria por SAF al que pertenece y la apertura programática. En el caso que la información acerca de la regularización de las inconsistencias deba ser suministrada por varias Unidades ejecutoras, deberá confeccionarse una planilla por cada UEPEX.

1) Detallar en donde se tuvo inconsistencia de acuerdo al siguiente detalle:

I - Recursos y gastos por fuente de financiamiento.

II - Partidas Limitativas.

III - Partidas Indicativas.

IV - Contribuciones y Gastos Figurativos por Fuente de Financiamiento.

V - Seguimiento de las contribuciones a cobrar.

VI - Cuotas de Compromiso.



Ministerio de Economía

SECRETARÍA DE HACIENDA

VII - Cuotas de Devengado.

- 2) Fuente de financiamiento involucrada.
- 3) Imputación presupuestaria de gastos o de recursos, según corresponda.
- 4) N° del informe ONP mediante la cual se comunica la modificación presupuestaria.
- 5) Tipo del acto normativo mediante el cual se aprobó la modificación presupuestaria (Resolución, Decisión Administrativa, etc).
- 6) N° de Resolución, Decisión Administrativa, etc.
- 7) Modificaciones presupuestarias en trámite u otra situación que merezca destacarse en esta columna.